

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES Y ACTIVIDADES LUCRATIVAS

VHEG/SLA/tms

PUENTE ALTO, 30 DIC 2009

N° 54 / VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 1.723 de 6 de Octubre de 2009.

CONSIDERANDO: 1.- Las numerosas solicitudes de contribuyentes insertas en lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1.723 de fecha 06/10/2009.

2.- El interés de la Municipalidad de dar una respuesta con eficiencia y eficacia a los referidos contribuyentes.

RESUELVO

AUTORIZASE, El otorgamiento de las siguientes Patentes Comerciales, y Modificaciones, de acuerdo al detalle que se indica:

PATENTES NUEVAS (OTORGAMIENTO)

1.1 Patentes Definitivas

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
2011582	TELEFONICA MOVILES CHILE S.A.	ERNESTO ALVEAR 46	SERVICIOS DE COMUNICACIONES

MODIFICACIONES

MODIFICACIONES

Cambio de Nombre

N° ROL	RAZON SOCIAL ANTERIOR	RAZON SOCIAL ACTUAL	DIRECCION NEGOCIO
2007678	GONZALEZ OLAVE SUSANA AURORA	NEIRA ACOSTA SEGUNDO ANDRES	BERNARDO OHIGGINS 17
2009483	CABRERA CALDERON MARIA NORMA	PIZARRO ORTEGA JULIO MIGUEL ANGEL	AV. LAS NIEVES 0341

Regístrese, comuníquese y archívese



CRISTIAN RAMIREZ ALVARADO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS